



**TORNEO ESCOLAR
DE DEBATE PARLAMENTARIO
BRITÁNICO**

Reglamento Debate UP Liga Escolar – 2017

Este documento toma como base el reglamento del World Universities Debate Championship y lo adapta para su implementación a nivel escolar.

1. Introducción

1.1. Del Formato del debate

1.1.1. En un debate participan cuatro equipos de dos personas cada uno (llamadas aquí “oradores”, un juez principal y uno o más jueces panelistas.

1.1.2. Los equipos están compuestos por los siguientes oradores:

Primer Gobierno <ul style="list-style-type: none">• Primer Ministro• Vice Primer Ministro	Primera Oposición <ul style="list-style-type: none">• Líder de la Oposición• Vice Líder de la Oposición
Segundo Gobierno <ul style="list-style-type: none">• Miembro del Gobierno• Látigo del Gobierno	Segunda Oposición <ul style="list-style-type: none">• Miembro de la Oposición• Látigo de la Oposición

1.1.3. Los oradores presentan sus discursos en el siguiente orden:

1º Primer Ministro

2º Líder de la Oposición

3º Vice Primer Ministro

4º Vice Líder de la Oposición

5º Miembro de Gobierno

6º Miembro de la Oposición

7º Látigo de Gobierno

8º Látigo de la Oposición

1.1.4. Cada orador presenta un discurso de 5 minutos de duración y debe ofrecer puntos de información cuando los miembros de los equipos contrarios están presentando sus respectivos discursos.

1.1.5. Cualquier equipo que se presente incompleto a cualquiera de las rondas preliminares de Debate UPE no podrá sumar puntaje general en dicha ronda, no obstante el orador que participe en representación del equipo podrá sumar puntaje individual.

1.1.6. Ningún equipo incompleto podrá competir en cuartos de final, semifinales o en la final de la competencia. Aquellos equipos que logren clasificar, pero se presenten incompletos en las rondas antes mencionadas serán automáticamente descalificados. Un equipo descalificado será reemplazado por el siguiente equipo en el ranking general que no logró clasificar originalmente.

1.2. La Moción

- 1.2.1. La moción es la afirmación que debe ser defendida por los equipos de gobierno.
- 1.2.2. La moción debe ser redactada sin ambigüedades.
- 1.2.3. La moción debe reflejar la expectativa de que los oradores son jóvenes ciudadanos del mundo, conscientes de la existencia de circunstancias y contextos distintos a los suyos.
- 1.2.4. Los oradores deben debatir la moción tal cual ha sido propuesta y no alterarla a fin de buscar algún beneficio en el debate.
- 1.2.5. Las mociones de DebateUPE estarán divididas en: mociones de preparación limitada y mociones de preparación extendida.
- 1.2.6. En el caso de las mociones de preparación limitada, el debate comenzará 20 minutos después de anunciada la moción.
- 1.2.7. Los equipos podrán utilizar cualquier material escrito o impreso durante sus 20 minutos de preparación, pero no podrán tener acceso a ningún equipo electrónico (laptop, Tablet, smartwatch, Smartphone, etc.)
- 1.2.8. En el caso de las mociones de preparación extendida, estas serán anunciadas previo al inicio del evento y el debate comenzará 5 minutos después de anunciados los lados y aulas de debate.
- 1.2.9. Los equipos podrán utilizar cualquier material escrito o impreso durante los debates, pero no podrán tener acceso a ningún equipo electrónico.

1.3. Puntos de información

- 1.3.1. Los puntos de información son preguntas o comentarios dirigidos al orador que está haciendo uso de la palabra.
- 1.3.2. Puede ser presentados luego del primer minuto y antes del último minuto de cada discurso.
- 1.3.3. Para solicitar un punto de información, el orador debe levantarse de su asiento y puede extender su mano hacia quien está presentando el discurso. También puede anunciarlo de manera verbal, diciendo “Punto de información” u otras palabras con este fin.
- 1.3.4. El orador que está haciendo uso de la palabra tiene la potestad de aceptar o declinar el punto de información.
- 1.3.5. Los puntos de información no deben exceder los 15 segundos de duración.

1.4. El tiempo de los discursos

- 1.4.1. Cada discurso tendrá una duración de 5 minutos. El final del discurso será anunciado con dos palmadas. Un discurso de más de 5 minutos y 15 segundos podrán ser penalizados.
- 1.4.2. Los puntos de información solo pueden ser ofrecidos después del primer minuto y antes del último minuto del discurso. Este período se anunciará mediante una palmada o golpe de un mazo al haber concluido el primer minuto y al haber comenzado el minuto final.
- 1.4.3. Es deber del juez principal llevar el tiempo de los discursos y realizar una palmada al haber concluido el primer minuto y al haber iniciado el minuto final.
- 1.4.4. El juez principal podrá solicitar a otro juez del panel que le asista en la responsabilidad de llevar el tiempo de los discursos y realizar las palmadas correspondientes.

1.5. La evaluación

- 1.5.1. El debate debe ser evaluado por un panel de al menos 3 jueces, siempre que sea posible.
- 1.5.2. Al concluir el debate los jueces deben deliberar y definir las posiciones de cada equipo, desde el primer lugar hasta el último (ver parte 5: La evaluación)
- 1.5.3. Los jueces brindarán una devolución verbal luego de cada debate de las primeras cuatro rondas preliminares del torneo. Esta devolución debe darse de acuerdo con lo señalado en la cláusula 5.5 de este reglamento.

2. Definiciones

2.1. La definición

- 2.1.1. La definición debe establecer el significado de los términos de la moción que requieran interpretación.
- 2.1.2. El Primer Ministro debe presentar la definición al comienzo de su discurso.
- 2.1.3. La definición debe:
 - (a) Tener un vínculo claro y lógico con la moción: esto significa que una persona razonable promedio aceptaría el vínculo hecho por el orador entre la moción y la definición.
 - (b) No ser auto-comprobatoria: una definición es auto-comprobatoria cuando plantea que algo debe o no hacerse y no hay una refutación razonable posible. Una definición también puede ser auto-comprobatoria cuando plantea situaciones que existen o no existen y no hay una refutación razonable posible

- (c) No establecer el debate en un espacio temporal particular: esto significa que el debate debe tomar lugar en el presente y que la definición no puede colocar el debate en el pasado o en el futuro.
- (d) No establecer el contexto del debate de forma injusta: esto significa que la definición no puede restringir el debate a un lugar geográfico o político tan particular que no pueda existir una expectativa razonable de que los demás participantes del torneo tengan conocimiento del contexto.

2.2. Impugnar la definición

- 2.2.1. El Líder de la Oposición puede impugnar la definición únicamente cuando esta no respeta la cláusula 2.1.3 de este reglamento.
- 2.2.2. La impugnación debe manifestarse de forma explícita al inicio del discurso del Líder de la Oposición.
- 2.2.3. Es responsabilidad de los oradores establecer los motivos que respaldan la impugnación de la definición.
- 2.2.4. De impugnarse la definición, el Líder de la Oposición deberá presentar una definición alternativa.
- 2.2.5. Si la definición de Primer Gobierno es impugnada, el Segundo Gobierno puede introducir contenido incoherente al presentado por el Primer Gobierno y coherente con la definición de Primera Oposición.
- 2.2.6. Si la definición alternativa presentada por la Primera Oposición no cumple con la cláusula 2.1.3 de este reglamento, el Segundo Gobierno puede impugnar la definición de la Primera Oposición y presentar una definición alternativa. Si el Segundo Gobierno presenta una definición que no cumple con la cláusula 2.1.3 de este reglamento, la Segunda Oposición puede impugnar la definición del Segundo Gobierno y presentar una definición alternativa.

3. El Contenido

3.1. La definición del contenido

- 3.1.1. El contenido está comprendido por los argumentos que el orador utiliza para promover su caso y persuadir a la audiencia.
- 3.1.2. El contenido incluye los argumentos y razonamientos, ejemplos, estudios de casos, hechos y cualquier otro material utilizado para promover el caso.

3.1.3. El contenido incluye el material argumentativo propio (presentado con independencia de las refutaciones) y las refutaciones (argumentos específicamente dirigidos a rebatir los argumentos de los equipos contrarios). También incluye los puntos de información.

3.2. Los elementos del contenido

3.2.1. El contenido debe ser relevante, lógico y coherente.

3.2.2. El contenido debe ser relevante. Debe relacionarse con los asuntos del debate: el material argumentativo propio debe apoyar el caso presentado y las refutaciones deben rebatir el material presentado por los equipos contrarios. El orador debe, de manera apropiada, priorizar los asuntos del debate y distribuir el tiempo entre ellos.

3.2.3. El contenido debe ser lógico. Los argumentos deben desarrollarse de manera lógica para que sean claros, bien razonados y, por ende, plausibles. La conclusión de todos los argumentos debe apoyar el caso del orador que los presenta.

3.2.4. El contenido debe ser coherente. Los oradores deben asegurarse de que el contenido que presenten sea coherente con su discurso, con su equipo y con los demás oradores de su lado del debate.

3.2.5. Todos los oradores deben presentar material argumentativo propio (excepto los dos últimos oradores del debate) y todos los oradores deben presentar refutaciones (excepto el primer orador del debate). El Látigo del Gobierno puede optar por presentar material argumentativo propio.

3.2.6. Todos los oradores deben intentar contestar al menos dos puntos de información durante su propio discurso y ofrecer puntos de información durante los discursos de los equipos contrarios.

3.3. La evaluación del contenido

3.3.1. El contenido presentado debe ser persuasivo.

3.3.2. El contenido debe ser evaluado desde el punto de vista de la persona razonable promedio. Los jueces deben analizar el contenido presentado y evaluar qué tan persuasivo es dejando de lado cualquier conocimiento especializado que puedan tener sobre el tema del debate.

3.3.3. Los puntos de información deben ser evaluados de acuerdo con el efecto que tienen sobre el grado de persuasión del orador que los responde y del orador que los ofrece.

4. La Forma

4.1. Definición de la forma

- 4.1.1. La forma es la presentación del discurso, el estilo y estructura que el orador utiliza al desarrollar sus argumentos.
- 4.1.2. La forma se compone de diversos elementos, algunos de los cuales se presentan a continuación.

4.2. Los elementos del estilo

- 4.2.1. Los elementos de estilo incluyen el contacto visual, la modulación de la voz, la gesticulación, el uso correcto del lenguaje, el uso de notas y cualquier otro elemento que pueda afectar estilísticamente de la presentación del orador.
- 4.2.2. El contacto visual generalmente ayuda al orador a persuadir a la audiencia dado que le permite establecer una conexión con el público.
- 4.2.3. La modulación de la voz generalmente ayuda al orador a persuadir a la audiencia al enfatizar argumentos importantes y mantener la atención del público. Esto incluye elementos de oratoria como el ritmo, el tono y volumen de la voz, así como el uso estratégico de las pausas.
- 4.2.4. La gesticulación generalmente ayudan al orador a enfatizar argumentos importantes. Sin embargo, un lenguaje corporal exagerado puede distraer del discurso.
- 4.2.5. Los oradores deben hacer un uso correcto del lenguaje y expresarse con claridad.
- 4.2.6. El uso de apuntes personales durante los discursos está permitido. Sin embargo una dependencia extrema en sus apuntes puede perjudicar el estilo del orador, por ejemplo si él o ella leyera gran parte de su discurso.

4.3. Los elementos de la estructura

- 4.3.1. Los elementos de la estructura incluyen la estructura del discurso del orador y la estructura del discurso del equipo.
- 4.3.2. El contenido del discurso de cada orador debe estar estructurado. El orador debe organizar su contenido de forma ordenada y clara. El discurso de cada orador debe:
 - (a) Incluir una introducción, una conclusión y una serie de argumentos; y
 - (b) Respetar el tiempo asignado para su discurso.
- 4.3.3. El contenido del equipo debe estar estructurado. El equipo debe organizar su contenido de forma clara, ordenada y coherente. El equipo debe:

- (a) Tener un enfoque transversal de los asuntos que se debaten; y
- (b) Asignar material argumentativo propio a cada miembro del equipo en los casos en que ambos oradores deban introducir material argumentativo propio.

4.4. La evaluación de la forma

- 4.4.1. Los jueces deben evaluar los elementos de la forma de manera conjunta.
- 4.4.2. Los jueces deben evaluar si la presentación del orador es beneficiada o perjudicada por su forma.

5. Evaluación

5.1. El papel del juez

- 5.1.1. El juez debe:
 - (a) Deliberar y analizar el debate con los demás jueces;
 - (b) Determinar la posición asignada a cada equipo;
 - (c) Determinar los puntos de cada orador;
 - (d) Realizar una devolución verbal a los equipos; y
 - (e) Completar cualquier documentación requerida por el torneo.
- 5.1.2. El panel de jueces debe tratar de llegar a un acuerdo sobre la evaluación del debate. En consecuencia, los jueces deben deliberar con espíritu de cooperación y respeto mutuo.
- 5.1.3. Los jueces deben tener presente que los demás jueces del panel pueden tener visiones diferentes u opuestas sobre el debate. Los jueces deben, en consecuencia, tratar de basar sus conclusiones en estas reglas para limitar la subjetividad y proporcionar un enfoque coherente para la evaluación de los debates.
- 5.1.4. Los jueces no deben permitir que sesgo alguno influya en su evaluación. Los debatientes no deben ser discriminados por motivos de religión, sexo, etnia, nacionalidad, preferencia sexual, edad, estatus socioeconómico o discapacidad.

5.2. El posicionamiento de los equipos

- 5.2.1. Los equipos deben ser posicionados desde el primer lugar hasta el cuarto lugar. Los equipos posicionados en el primer lugar reciben 3 puntos; los del segundo lugar, 2 puntos; los del tercer lugar, 1 punto; los del cuarto lugar, 0 puntos.
- 5.2.2. Los equipos pueden recibir 0 puntos si llegan al debate después de los primeros 5 minutos sobre la hora pautada para su comienzo.

- 5.2.3. Los equipos pueden recibir 0 puntos si los jueces unánimemente consideran que el orador (o los oradores) hostigó a otro debatiente por motivo de religión, sexo, etnia, nacionalidad, orientación sexual, condición económica, discapacidad o de cualquier otra índole.
- 5.2.4. Los jueces deben deliberar sobre las posiciones de los equipos. Si después de deliberar no llegan a una decisión unánime, la decisión de la mayoría debe determinar las posiciones. Si no puede alcanzarse una decisión por mayoría, el juez principal debe determinar las posiciones.

5.3. Los puntos de orador

Los puntos de orador deben interpretarse del siguiente modo:

Puntaje	Estándar	Comentarios
90-100	Excelente a impecable	Es el nivel que se espera de un orador en la semifinal o en la gran final del torneo. El orador presenta muchas fortalezas y ninguna o pocas debilidades.
80-89	Superior al promedio a muy bien	Es el nivel esperado de un orador que llega a las rondas finales o tiene el potencial de hacerlo. El orador presenta fortalezas claras y algunas debilidades menores.
70-79	Promedio	El orador presenta fortalezas y debilidades en más o menos iguales proporciones.
60-69	Pobre a inferior al promedio	El orador presenta problemas claros y algunas fortalezas menores.
50-59	Muy pobre	El orador presenta debilidades fundamentales y ninguna o algunas fortalezas.

5.4. La devolución verbal

- 5.4.1. Al concluir la deliberación, el panel de jueces debe proporcionar una devolución verbal sobre el debate.

- 5.4.2. La devolución verbal debe ser dada por el juez principal o, cuando disienta de la decisión, por un miembro del panel de jueces designado por él.
- 5.4.3 La devolución verbal debe:
 - (a) Identificar el orden en el cual fueron posicionados los equipos;
 - (b) Explicar las razones de las posiciones de los equipos (es necesario hacer referencia a todos los equipos durante la explicación); y
 - (c) Proporcionar comentarios constructivos individuales a los oradores cuando el panel de jueces lo crea necesario.
- 5.4.4. La devolución verbal no debe exceder los 10 minutos.
- 5.4.5. Los oradores no deben hostigar a los jueces después de la devolución verbal.
- 5.4.6. Luego de la devolución verbal, los oradores puede acercarse a un juez para más aclaraciones; estas consultas deben ser, en todo momento, corteses y sin hostilidad.



**TORNEO ESCOLAR
DE DEBATE PARLAMENTARIO
BRITÁNICO**

Reglamento Debate UP Liga Escolar – 2017

Este documento toma como base el reglamento del World Universities Debate Championship y lo adapta para su implementación a nivel escolar.